



# **Análisis del tratamiento en los medios de comunicación de la trata con fines de explotación sexual y de la prostitución**

**Mavi Carrasco Rocamora**

**Marta Corcoy Rius**

**Cristina Guiu Monte**

**Montserrat Puig Mollet**

**Asociación de Mujeres Periodistas de Cataluña**

Febrero de 2016

Con el soporte de:



## INDICE

<b>0. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>1. Metodología:</b>	<b>2</b>
1.1. La muestra	2
1.2. Base de datos. Los indicadores y las variables	2
<b>2. El análisis:</b>	<b>4</b>
2.1. Unidades informativas	4
2.2. Géneros	4
2.2.1. Los artículos de opinión	4
2.2.2. Noticias	5
2.2.3. Secciones y portadas	7
2.3. Informaciones. Contenido redaccional	8
2.4. Las fotografías	14
2.5. Las fuentes	17
<b>3. Los titulares</b>	<b>18</b>
<b>4. Conclusiones</b>	<b>22</b>
<b>Anexo: Las recomendaciones</b>	<b>25</b>

## 0. INTRODUCCIÓN

El análisis que presentamos sobre el tratamiento que hacen los medios de comunicación del tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual y de la prostitución parte del análisis que realizamos los años 2013 y 2014 y que sirvió de base para elaborar las recomendaciones sobre el Tratamiento de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en los medios de comunicación. Estas recomendaciones han sido impulsadas por la Agencia ABITS, del Ayuntamiento de Barcelona, con la colaboración de la Asociación de Mujeres Periodistas de Cataluña (ADPC) y entraron en vigor a principios del año 2015.

Dichas recomendaciones contienen 15 puntos que tienen como principales objetivos:

- Favorecer un tratamiento mediático igualitario de mujeres y hombres cuando abordamos el fenómeno de la prostitución.
- Evitar posibles relaciones de desigualdad que se puedan dar en el tratamiento de la prostitución y la explotación sexual en los medios de comunicación.
- Avanzar en el respeto de la dignidad de las mujeres y consecuencias de las diferentes formas de violencia machista, en especial en casos de trata y explotación sexual de mujeres y niñas.

A partir de la aplicación de 25 indicadores elaborados teniendo en cuenta estas Recomendaciones y también de nuestra experiencia en el análisis de contenido de medios hemos extraído unas conclusiones generales, que presentamos en este documento, sobre cómo los medios generalistas trataron durante el período analizado este fenómeno.

## 0. METODOLOGÍA

### 1.1. La muestra

Para el análisis hemos considerado los siguientes medios en papel y en formato digital.

En formato papel:

- **La Vanguardia**
- **El País**
- **El Periódico**
- **El Punt Avui**
- **ARA**
- **ABC**
- **El Mundo**
- **La Razón**
- **20Minutos.**

En formato digital hemos hecho una mirada a las siguientes cabeceras:

- **Vilaweb**
- **Nació digital**
- **El Singular digital** (El Món desde septiembre 2015)

### 1.2. Base de datos. Los indicadores y las variables

1. Nombre del Medio
2. Fecha
3. Portada
4. Título de la noticia en portada
5. Sección
6. Página
7. Título
8. Antetítulo/subtítulo
9. Extensión
10. Autoría. Hombre-Mujer
11. Género: información/opinión
12. Tipo de información
13. Tipo de opinión

14. Contenido de la información (acciones judiciales, policiales, políticas, sociales, prostitución otros países, historias de vida)
15. Sujetos de la noticia (mujeres que ejercen la prostitución; mujeres víctimas de TEH y explotación sexual ...)
16. Tipo de prostitución (forzada, voluntaria ...)
17. Hecho migratorio de la persona que ejerce la prostitución, del cliente y del proxeneta
18. Fuentes. Tipo y número (Institucionales, policiales, judiciales, sanitarias, vecinales, expertas, entidades, ayuntamiento, las mujeres que ejercen la prostitución, otros).
19. Fotografías. Tipo (Recurso: calle o edificio, mujeres que ejercen la prostitución, proxenetas, clientes, cargos electos, vecinos y vecinas, policía)
20. Sujeto de las fotografías. Reconocimiento de los y las protagonistas de las imágenes. ¿Se puede identificar a la mujer que ejerce la prostitución, al cliente, al proxeneta? ¿Qué imagen se presenta pixelada?
21. Sinónimos de prostitución
22. Sinónimos de mujer que ejerce la prostitución
23. Sinónimo del cliente
24. Sinónimos del proxeneta
25. Observaciones

## 2. El análisis

### 2.1. Unidades informativas

De la muestra escogida (ver metodología) hemos obtenido un total de 88 unidades informativas, de las cuales el 6% corresponden a medios digitales y un 11% son informaciones de las versiones digitales de los diarios tradicionales. Así, el grueso de las unidades de análisis, el 83%, se han obtenido de medios en papel.

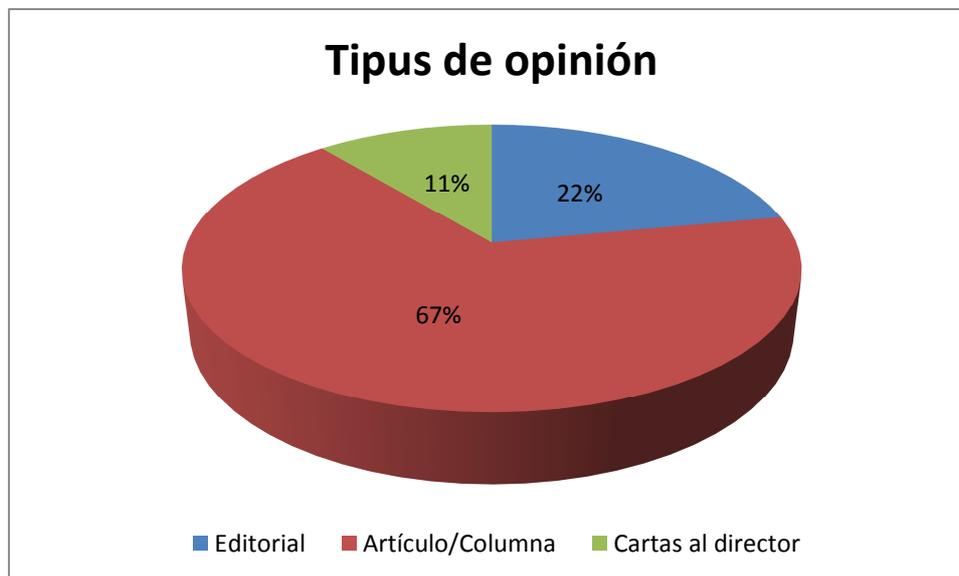
### 2.2. Géneros: opinión/información

El 90% de las informaciones son puramente informativas o de reportajes. Por tanto, el 10% de las noticias son artículos de opinión, de las cuales sólo el 11% (un artículo) sale publicado en un medio digital)

#### 2.2.1. Los artículos de opinión

- Tipo de opinión

Gráfico 1



Dominan con claridad los artículos o las columnas, un **67%**. Sólo un **17%** de estas columnas están firmadas por periodistas. El 50% son artículos de opinión de personas que podríamos considerar líderes de opinión o personas expertas como es el caso de un ex fiscal o una profesora de filosofía. También hay que destacar dos artículos publicados en el diario El Mundo y publicados el 10 de marzo de 2015, en los que dos personas de colectivos diferentes argumentan a favor uno y en contra el otro, sobre la legalización de la prostitución.

Cabe destacar que la aparición de artículos de opinión aparece íntimamente ligada a la actualidad, a aquellos hechos que han ocupado espacios en el diario. Así, durante el año 2015, a causa de diferentes hechos (una sentencia judicial y una normativa municipal), prácticamente todos los artículos versan sobre el debate de la legalización. Sólo uno criticaba los anuncios de contactos que se publican en los diarios y señalaba como estos anuncios reproducen modelos de desigualdad (La Razón, 24/11/2015, por Javier Urra).

• ¿Quien firma la opinión? ¿Hay diferencias entre hombres y mujeres?

El **57%** de los artículos están firmados por mujeres y el **43%** restante por hombres. Entre los hombres encontramos a un periodista, un ex fiscal y una carta a la dirección. Entre las mujeres hay una escritora, una profesora de filosofía y dos presidentas / miembros de asociaciones que trabajan en el ámbito de la prostitución o luchan por su regularización.

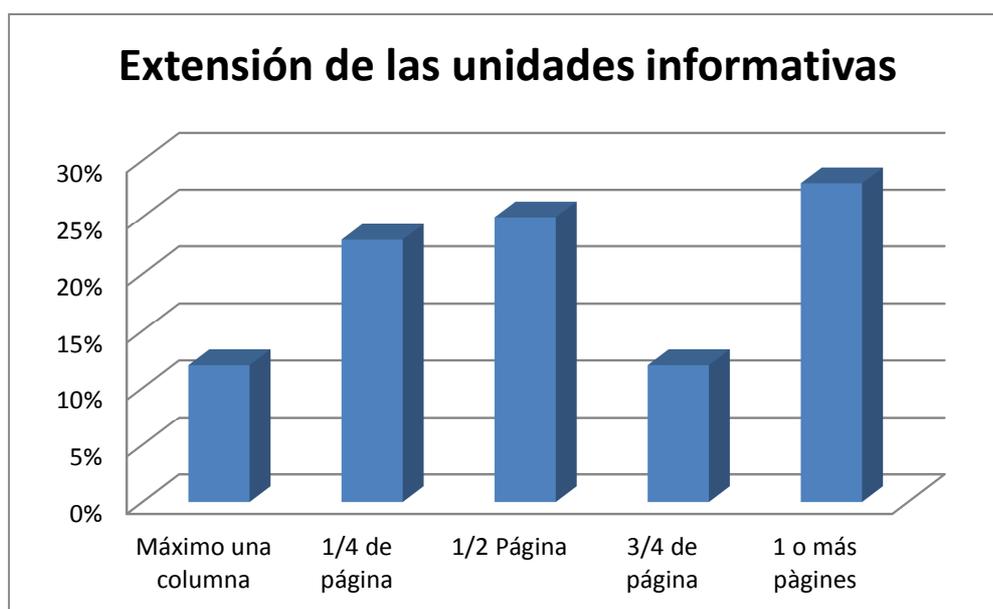
De la lectura completa de los artículos de opinión, sea de los firmados por los o las columnistas habituales del periódico, por cargos electos, por profesionales o por las cartas de los lectores no hemos detectado ninguna diferencia significativa de enfoque o donde hacen hincapié tanto si son hombres quienes opinan como mujeres.

**2.2.2. Las noticias**

• Extensión

De estas unidades informativas, un **28%** ocupan una extensión de una página o más del medio. Sólo 12,5% de las piezas son breves o tienen como máximo una columna.

Gráfico 2



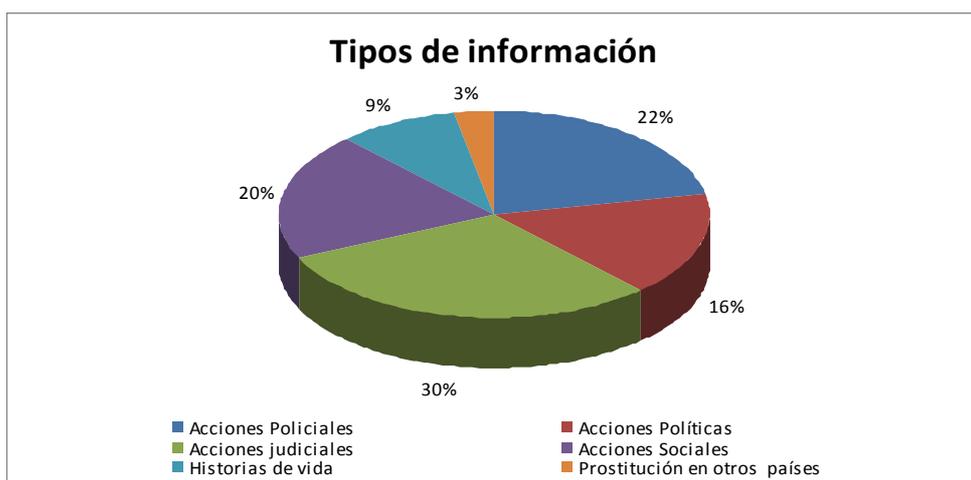
De este resultado no puede desprenderse ninguna tendencia clara. Las informaciones sobre prostitución aparecen cuando entran esporádicamente en la agenda temática informativa: una batida importante, el juicio de un caso, debates políticos sobre medidas concretas o sobre la regularización... Tampoco hemos podido observar que dependan del tipo de información.

- Tipo de información

Según lo analizado podemos decir que las informaciones sobre prostitución que más aparecen en los medios responden básicamente a uno de estos ítems:

- **Acciones policiales:** básicamente responde a aquellas noticias en las que el hecho principal son batidas, detenciones, etc.
- **Acciones políticas:** agrupan aquellas noticias que tratan sobre las iniciativas políticas, como la imposición de las multas, y las reacciones, declaraciones, contradecaraciones y debates que los cargos electos establecen entre ellos.
- **Acciones judiciales:** hace referencia a aquellas informaciones que tratan sobre decisiones judiciales, desarrollo o final de un juicio, etc.
- **Acciones Sociales:** agrupan a aquellas informaciones que recogen las iniciativas, protestas, manifestaciones y acciones de la sociedad civil, incluye también aquellas que llevan a cabo el mismo colectivo de mujeres que ejercen la prostitución.
- **Historias de vida**
- **Prostitución en otros países**

Gráfico 3



Cabe destacar que la categoría "acciones sociales" recoge tanto protestas vecinales como quejas y manifestaciones de mujeres que ejercen la prostitución; también reacciones de colectivos implicados: empresarios de clubes y mujeres que se encuentran en situación de prostitución, ante una sentencia que deja la puerta abierta a una cierta "regularización".

### **2.2.3. Secciones y portadas. ¿Dónde sale publicada la información?**

#### **Secciones**

El **61%** de las unidades informativas de la muestra salen publicadas en las secciones que con los diferentes nombres que cada uno de los diarios utiliza engloban las informaciones de lo que tradicionalmente conocemos como "Sociedad". En estas secciones se publican, según los tipos de información mencionados en el apartado anterior, aquellas informaciones relacionadas con "acciones policiales", "acciones judiciales" y "acciones sociales". También se encuentran aquellas unidades informativas que recogen "historias de vida".

Un **14%** de las informaciones se publican en las secciones directamente relacionadas con las de política (Nacional, España, Política, Internacional). La gran mayoría de las unidades informativas que corresponden a esta sección se refieren sobre todo a "acciones políticas" y "prostitución en otros países".

Las secciones que hacen una división territorial y que tanto engloban informaciones políticas como de otro carácter (Cataluña, Gran Barcelona, Ciudades, Castilla y León...) suponen el 20%. Así podemos encontrar en estas secciones desde operativos policiales hasta discusiones políticas.

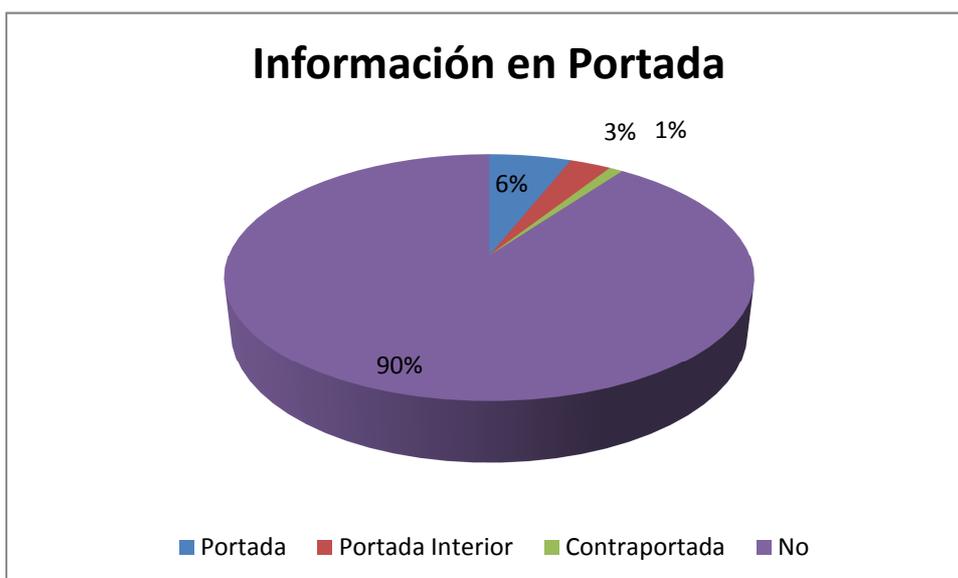
Secciones como la de cultura engloban el resto de informaciones, el **5%**. En la muestra que hemos analizado encontramos por ejemplo aspectos que van desde la presentación de un par de libros hasta el estreno de un documental.

#### **Portadas**

Como comentario previo se debe tener en cuenta que no podemos contabilizar la importancia y relevancia que los diarios digitales dieron en su momento a las informaciones y como la destacaron (ni el tiempo que permanecieron en la Página de inicio). Nos podemos hacernos una idea por la extensión de las informaciones pero dado que la norma de escritura para leer en pantalla recomienda no elaborar unos escritos muy largos, tampoco es una referencia fiable al 100%. Así, las informaciones de los diarios digitales todas las hemos entrado como informaciones "de interior" de los diarios.

En cuanto a los diarios en papel sólo han destacado en la portada un **5%** de las informaciones que publicaban relativas al tema que nos atañe. Y, un **4%** se destacan en la portada interior de sección como por ejemplo la portada interior de la Sección Cataluña de El País, o la portada interior del Vivir de La Vanguardia.

Gráfico 4



El tipo de informaciones sobre prostitución que se destaca en la portada curiosamente hace referencia a informaciones de tipo judicial, que precisamente son las que más se publican, tanto en su base de juicios mediáticos (caso Saratoga) o polémicas por sentencias que abren el debate en el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres que ejercen la prostitución. También aparecen en portada acciones políticas y alguna acción policial destacable porque ha supuesto la desarticulación de una red importante.

### 2.3. Informaciones. Contenido redaccional

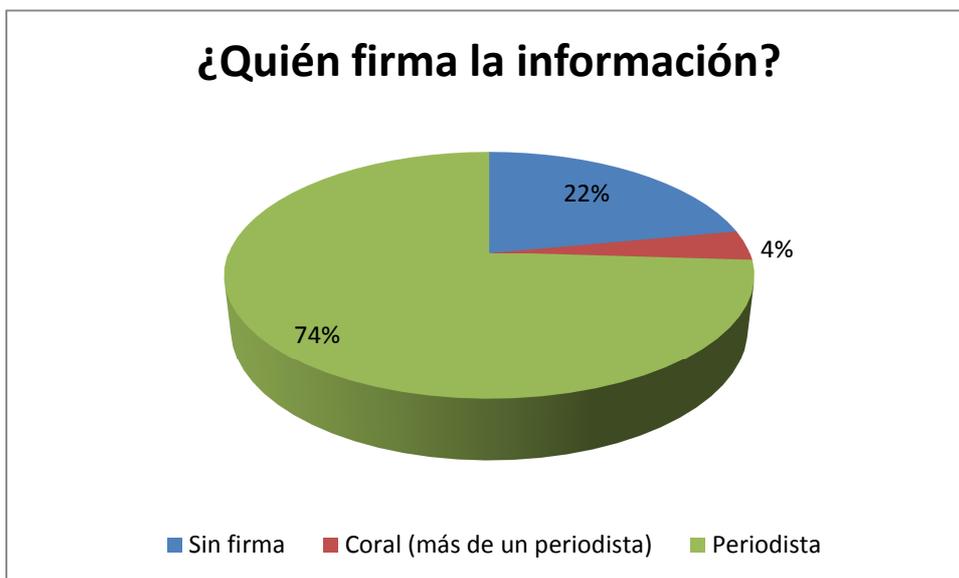
¿Quién firma la información? ¿Hay diferencias entre hombres y mujeres?

El primer dato a destacar es que el **16%** de las informaciones publicadas sobre prostitución no vienen firmadas, o bien son informaciones hechas desde "redacción". Este porcentaje asciende a 25%, si sumamos aquellas que especifican que son de agencias. Casi la mitad, el 55%, corresponden a informaciones publicadas en medios digitales. Es más, el 79% de las noticias publicadas en los medios digitales o en las versiones digitales de los diarios tradicionales en papel, la información se encuentra en esta categoría, es decir, en las que no vienen firmadas o son de agencias. Así, podríamos concluir que los medios digitales o las versiones digitales de los diarios en papel elaboran una información más de recopilación y en pocas ocasiones consta la autoría.

Por otra parte, estas informaciones no firmadas no se corresponden exactamente con los breves. Aunque la tendencia sí deja ver que cuanto más importancia y relevancia se da a la noticia, más elaborada está dicha noticia y por tanto, sí que consta la firma del periodista.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, observamos:

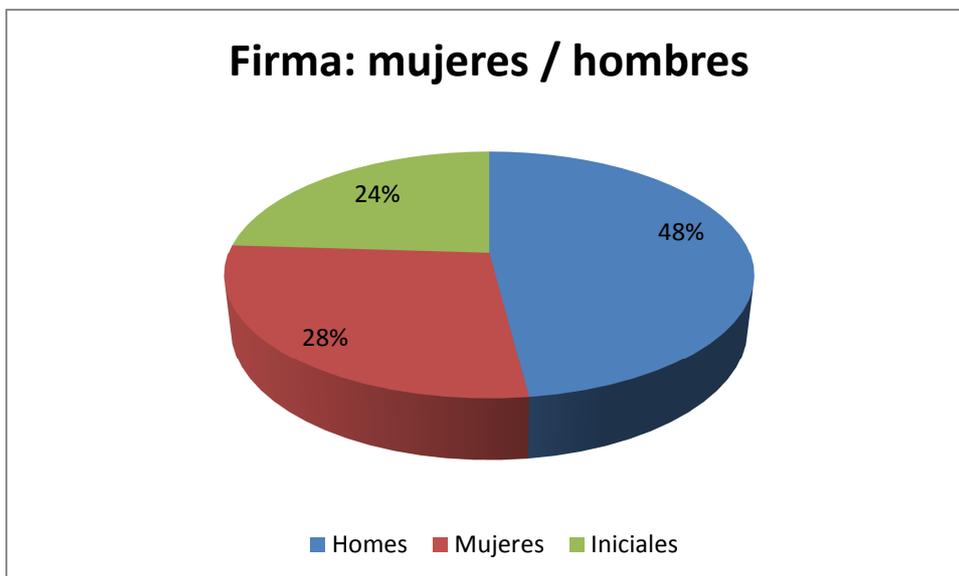
Gráfico 5



¿Hay más hombres o mujeres periodistas cubriendo este tipo de informaciones?

Observemos el siguiente gráfico:

Gráfico 6



El 49% de las informaciones sobre prostitución, casi la mitad, las han elaborado hombres. Un 24% están firmadas con iniciales que no hemos podido asociar con el nombre entero de uno o una periodista.

Cabe destacar que dos de las tres noticias corales están firmadas sólo por mujeres, en un caso y por sólo hombres en el otro. En la tercera salían sólo las iniciales y no hemos podido comprobar si era un equipo mixto o no.

En el momento de informar no se detectan diferencias destacables por el hecho que el periodista sea una mujer o un hombre. Las diferencias más evidentes vienen dadas sobre todo por la línea editorial del medio.

- ¿Cómo presentan los medios la prostitución?

¿De qué tipo de prostitución hablan los medios: explotación sexual o prostitución voluntaria?

Mayoritariamente las informaciones sobre prostitución aparecen publicadas cuando hay un debate político sobre el tema, alguna acción policial en contra de redes de explotación sexual o acciones judiciales. Si estos temas cogen bastante relevancia mediática, se pueden publicar otros tipos de informaciones y reportajes, que intentan analizar de manera un poco más profundamente el fenómeno, aunque no es lo más usual.

Así, las informaciones que hacen un análisis más profundo del tema sólo representan el **9%** de las unidades informativas analizadas. Ahora bien, de estas, más o menos la mitad corresponden a entrevistas o reseñas del estreno de un documental o la presentación de un libro sobre la experiencia de una mujer obligada a prostituirse. Las otras se centran sobre todo en cómo funcionan las redes de explotación sexual, en las medidas que se han aprobado en el Consejo de Ministros para ayudar a las víctimas de explotación sexual y/o en los problemas que tienen las víctimas una vez han podido salir de la red, de las amenazas que pueden continuar teniendo y el desamparo en que quedan.

Sólo un artículo de opinión habla de la prostitución como reproducción de modos desiguales de relación (*Terminar con el yo pago yo Exijo* de Javier Urrea - La Razón, 24/11/2015)

Referente a las expresiones más habituales y sinónimos más empleados de prostitución encontramos por ejemplo el concepto Prostitución como trata, uno de los eufemismos para referirse a la esclavitud moderna tiene que ver con la prostitución forzada (La Vanguardia 9 de marzo de 2015). Son varias las informaciones que utilizan correctamente el término: trata con fines de explotación sexual y también es habitual asociar la palabra prostituta a trabajadora del sexo.

- Prostitución forzada o voluntaria

El 35% de las informaciones publicadas hacen mención a la prostitución voluntaria. Ahora bien, la mayoría de las noticias hacen referencia a dos hechos concretos: una sentencia que avala los derechos laborales de las mujeres que ejercen la prostitución y la aprobación de una resolución del Ayuntamiento de Barcelona que pretende regular la prostitución voluntaria. Por tanto, el número elevado de las noticias que

corresponden a esta categoría se valorará teniendo en cuenta el contexto, el debate en los medios que se abrió sobre la legalización o no de la prostitución a raíz de estos dos hechos. Consideremos, por este motivo, que es coyuntural.

Por otra parte, aunque implícitamente queda claro que ejercer la prostitución no es un delito, sólo hemos encontrado una noticia donde se dice: *Absuelven los propietarios de los prostíbulos Riviera y Saratoga* (El Punt Avui, 07/10/2015). El periodista explica la sentencia donde se especifica que no hay delito si la persona se prostituye por propia decisión, a pesar de su precaria situación económica y la vulnerabilidad de las mujeres y su escasa independencia, lo cual es el argumento para la absolución de los procesados.

Un **38%** de las informaciones hablan claramente de prostitución forzada. Son principalmente, noticias que corresponden a la categoría antes mencionada de "Acciones policiales". Así, son informaciones sobre operaciones de la policía contra redes de explotación sexual y trata. Y, claramente, utilizan estas palabras para definir las. También podemos encontrar alguna sentencia judicial o medidas políticas en contra de la explotación.

Sin embargo, hay prácticamente un tercio de las noticias que no distinguen entre prostitución forzada y voluntaria, sino que hablan del fenómeno en general sin especificar nada. En este grupo estarían la mayoría de informaciones sobre el caso de los burdeles de Castelldefels o de medidas políticas sobre todo en el ámbito municipal (multas...) También, suelen ser noticias que hablan del malestar en el vecindario o de los problemas de la ciudad, relacionando así la inseguridad y el incivismo con la práctica de la prostitución. Cabe destacar como positivo la siguiente noticia *Vecinos del Raval se sienten abandonados a las mafias* (La Vanguardia, 04/11/2015) donde el foco se centra en las mafias y no en las prostitutas.

Por otra parte, las informaciones tampoco suelen distinguir entre prostitución en la calle, en pisos o burdeles ... Se limitan a hacer mención de esta cuestión cuando el hecho informativo así lo requiere, como por ejemplo cuando la policía desarticula una red de explotación sexual que actuaba en burdeles o que regentaba pisos.

- ¿Cómo presentan los medios a las mujeres que ejercen la prostitución?

En el 100% de las unidades informativas que hablan de las acciones policiales, judiciales y políticas en contra de redes de explotación sexual, las mujeres en situación de prostitución son consideradas como víctimas. Así, en el texto de la noticia encontramos expresiones que lo indican: desde liberar, forzar, obligar... hasta la misma palabra víctima.

Del mismo modo, en aquellas informaciones que hablan de la regularización de la actividad de la prostitución, las expresiones que más encontramos son las de trabajadoras del sexo o sexuales.

En aquellas que hablan del incivismo o la seguridad, no hablan tanto de las mujeres que ejercen la prostitución sino del fenómeno de la prostitución, es decir, las mujeres desaparecen de la información.

Ahora bien, sólo en el 10% de las unidades informativas ellas, las mujeres, son las que toman la palabra o protagonizan conscientemente una acción. Pertenecen a este grupo las informaciones que recogen la creación del Lobby de Prostitutas de Cataluña, entrevistas a mujeres que ejercen la prostitución y argumentan a favor de la regularización, o aquellas informaciones de historias de vida en las que son ellas mismas las que hacen su relato (también hay historias de vida contadas por terceros). Podemos encontrar tanto de mujeres que han ejercido o ejercen voluntariamente como mujeres que han sido víctimas de mafias de explotación sexual.

- ¿Cómo llaman los medios a las mujeres que ejercen la prostitución?

Dependiendo del tipo de noticia, podemos observar, siguiendo el mismo planteamiento que en los apartados anteriores, diferentes maneras de nombrar a las mujeres que ejercen la prostitución.

**Primer grupo:** (cuando la noticia habla claramente de prostitución forzada):

- Víctimas
- Mujeres obligadas a prostituirse/mujeres obligadas a practicar la prostitución
- Mujeres explotadas
- Personas obligadas a ejercer la prostitución
- Personas para la explotación sexual
- TEH con fines de explotación sexual, la menos utilizada pero que también aparece.

**Segundo grupo:** (cuando la noticia habla claramente de prostitución voluntaria)

- Mujeres que se dedican a la prostitución
- Trabajadoras del sexo
- Mujeres que ejercen la prostitución
- Trabajadoras

**Tercer grupo:** (resto de informaciones)

- Prostitutas
- Meretrices
- Mujeres que ejercen la prostitución
- Y en alguna ocasión esporádica, puta

Ahora bien, esta diferenciación de palabras por tipo de noticia no es estanca, es decir, que en una misma noticia podemos encontrar palabras que aquí hemos separado en diferentes grupos. Por ejemplo, en una información de una operación policial sobre una red de explotación sexual, podemos encontrar como sinónimos mujeres víctimas y prostitutas.

Así, podemos afirmar que la palabra más utilizada es la de prostituta aunque son varias las informaciones que utilizan expresiones como mujeres explotadas, mujeres obligadas a practicar la prostitución o mujeres que se dedican a la prostitución.

- ¿Cómo presentan y llaman los medios a los otros "protagonistas" del fenómeno?

Lo primero a destacar es que los clientes raramente son protagonistas en las informaciones, sólo en el 4% de las unidades informativas. En la muestra que este estudio analiza, sólo aparecen cuando se está hablando de medidas que bien se aplican o se podrían aplicar como es multar a los clientes, o bien porque han protagonizado un hecho no relacionado directamente con ser usuario de prostitución (*Detenido el cliente de un prostíbulo por haber atacado el vigilante* La Vanguardia, 19/12/2016). Así, en las pocas veces que aparecen, se les llama clientes o usuarios.

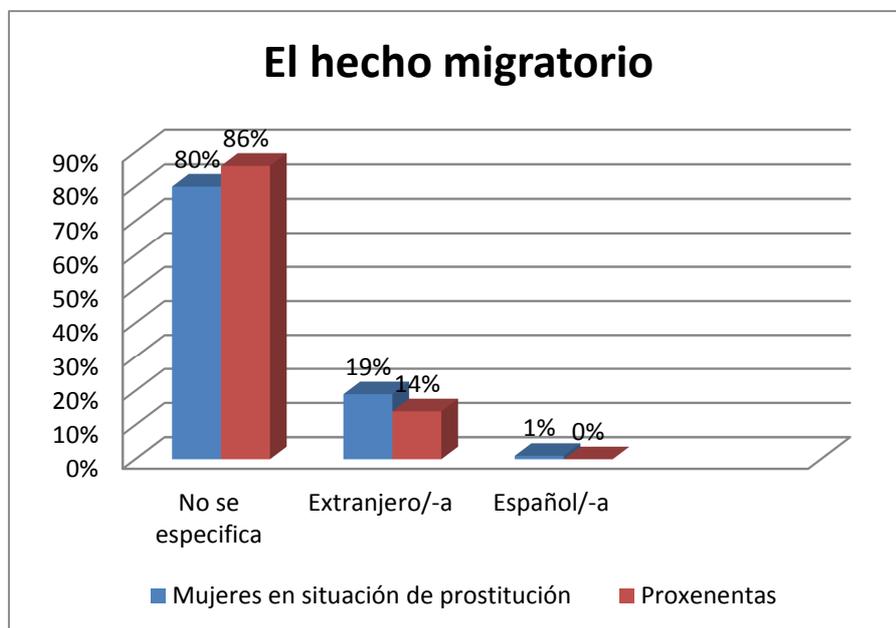
Proxenetes, explotadores y traficantes, aparecen como sujeto de la información en la mayoría de noticias que narran las operaciones policiales contra redes y mafias. Normalmente, se suele utilizar como sinónimos estas palabras. Así, las que más a menudo encontramos son red criminal, red de explotación sexual, grupos dedicados a la explotación sexual, explotadores e incluso utilizan despectivamente el término individuo. En aquellas noticias, que como hemos comentado antes, analizan un poco más el tema en profundidad, queda patente las conductas abusivas y de violencia machista de algunos proxenetes, explotadores y traficantes que tienen con las mujeres que ejercen la prostitución.

Observamos también que alrededor del 5% de las noticias aparece el término empresario, responsable de burdel o local y no se les identifica como proxenetes. En la mayoría de informaciones no queda claro si lo son o no. Es decir, la noticia no entra a valorar la situación de las mujeres que ejercen en estos locales.

## El hecho migratorio

La mayoría de las informaciones no destacan si las mujeres que ejercen la prostitución son de origen extranjero o no.

Gráfico 7



A pesar de ello cada vez que se destaca el hecho de la nacionalidad de las mujeres en situación de prostitución es cuando son extranjeras.

También hay que señalar, que la mayoría de casos en que esta cuestión se menciona son en aquellas informaciones de la categoría "acciones policiales" y por tanto aquellas que relatan operaciones policiales en contra de redes de explotación sexual.

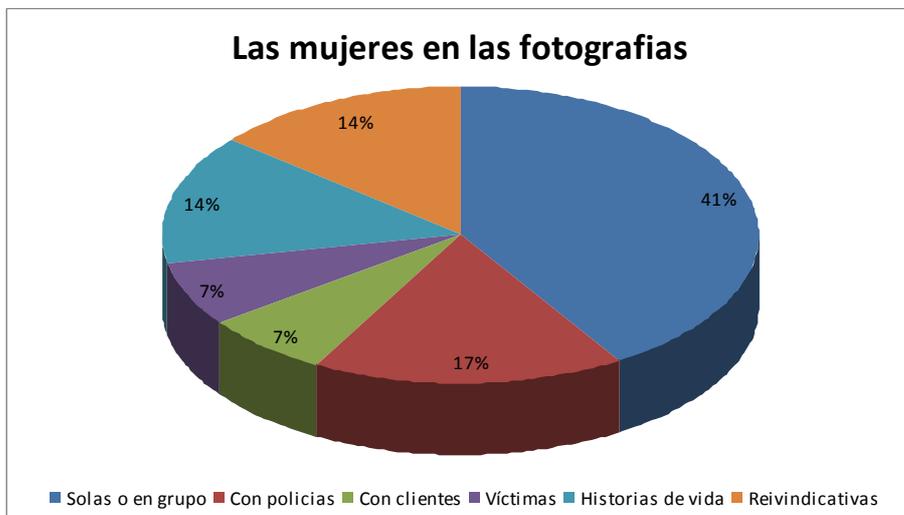
## 2.4. Las fotografías

Más o menos la mitad de las unidades informativas (54%) de la muestra se presentan acompañadas por algún tipo de recurso gráfico, ya sea una ilustración, una infografía, o bien, en la mayoría de los casos por una o más fotografías.

En el 67% de las fotografías publicadas aparecen una o más personas que son identificadas como mujeres que ejercen la prostitución. Ahora bien, un 14% de estas son mujeres que han ejercido en el pasado la prostitución y cuentan su historia, es decir, corresponden a las informaciones de "Historias de vida"; y, otro 14% son fotografías de mujeres que ejercen la prostitución pero en actos reivindicativos: en una manifestación o presentando un lobby y/o asociaciones para presionar al Ayuntamiento.

Así, observamos el siguiente gráfico:

Gráfico 8



Cabe destacar:

- Las fotografías de mujeres con usuarios de prostitución en las que se puede ver sexo explícito.
- La gran mayoría de fotografías están hechas en la calle: si exceptuamos las fotografías "reivindicativas" y las "de historias de vida", sólo el 20% de las fotografías restante se han hecho en el interior de un local.
- Aparecen mujeres fotografiadas e identificadas como víctimas.
- No podemos saber la edad de las mujeres fotografiadas, así que no podemos asegurar que no sean menores de edad.

Además, encontramos fotografías estereotipadas como por ejemplo imágenes donde sólo se ven las piernas de las chicas; o la fotografía que acompaña la noticia: *Colau se plantea retirar las multas a las prostitutas* (El Periódico de Catalunya -18/11 / 2015-), en la que aparece una chica de espaldas y con un pie de foto que dice : "una chica espera posibles clientes ante una terraza de la Rambla" ... No sólo por vestir con minifalda ejerce la prostitución; o, la que aparece bajo el título *La prostitución no es un oficio* (La Vanguardia -10/03/2015), la cual está hecha en un interior y se ve una chica con poca ropa y en un pasillo que puede parecer un burdel.

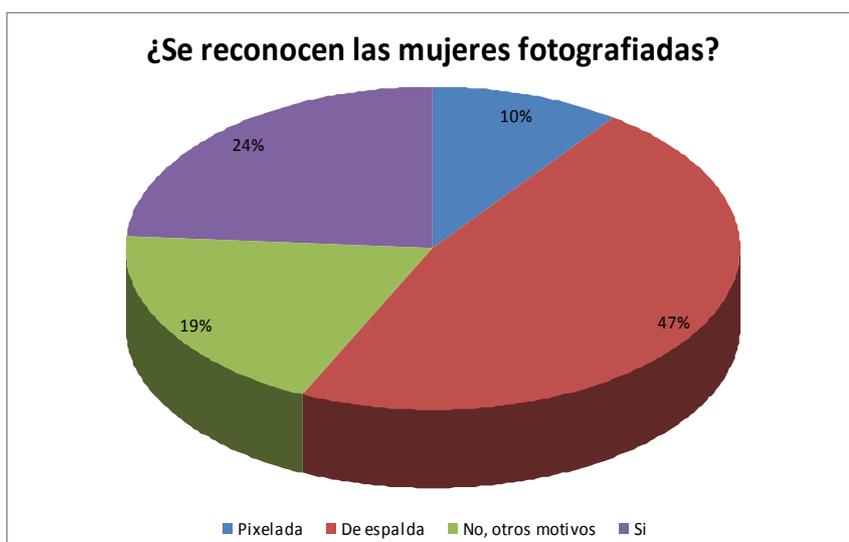
También resulta interesante comentar la fotografía publicada en el diario El Mundo el 11/10/2015 acompañando a una entrevista a dos entre una feminista y una prostituta y ubicada en la sección del diario Conversaciones imposibles. La entrevista se titula *No me tienen que legalizar. Ya soy legal* y en ella la feminista sale retratada como si fuera una prostituta y la mujer que ejerce la prostitución de "mujer normal", es decir, en la fotografía se intercambian los papeles. Y es precisamente por este hecho que la fotografía está llena, se alimenta y se realiza a partir de estereotipos. Esta noticia es claramente un ejemplo donde el tratamiento informativo está bien documentado y contrastado y el tratamiento gráfico no está a la misma altura.

Finalmente, a menudo también encontramos noticias que entre el contenido informativo y el gráfico no manifiestan concordancia. Por ejemplo, en la misma noticia que antes hemos comentado de El Periódico de Cataluña (18/11/2015): la información recoge las opiniones de los diferentes grupos políticos municipales respecto a la normativa establecida y que afecta a la prostitución, es decir, un debate en el ámbito político en cambio en la imagen se ve una chica que supuestamente espera a sus clientes. Podemos encontrar ejemplos similares, por ejemplo, en aquellas noticias que hablan del caso del burdel Saratoga o aquellas que explican la sentencia de un juez que reconocía derechos laborales a las mujeres que ejercen la prostitución.

- ¿Podemos reconocer e identificar a las personas que aparecen en las fotografías?

Sólo el 10% de las mujeres fotografiadas aparecen con la cara pixelada. Estas corresponden a dos fotografías, una de víctimas y otra de una chica que ejerce la prostitución en la calle.

Gráfico 9



En la mayoría de las fotografías, las mujeres aparecen de espalda y en un 19% de los casos no se las puede reconocer porque por la posición de las mujeres o bien el ángulo escogido del fotógrafo/a sólo se ve una parte del cuerpo, las piernas. También está la fotografía de una chica identificada como víctima, dentro de un coche y se la intuye pero no se la ve bien.

El resto, un 24%, las mujeres aparecen de cuerpo entero y de cara.

Respecto, a los clientes y los proxenetas debemos decir que tanto unos como otros sólo aparecen, en el 5% de las fotografías. En el 100% de los casos se les puede identificar. Los proxenetas salen en el momento de su detención por ser miembros de una red de explotación sexual

Y por último, no podemos asegurar que las fotografías sean o no robadas. Podemos intuir, sobre todo en las fotos de la calle y en aquellas como la que hemos comentado de 18/11/2015 de El Periódico de Cataluña, que son fotos robadas, pero no tenemos elementos para saber si el fotógrafo pidió permiso o no. Por otra parte sí podemos observar que el 32% de las fotografías no llevan firmas. Y, precisamente, ésta de El Periódico no iba firmada.

## 2.5. Las fuentes

Es significativo que el 5% de las informaciones no citan ningún tipo de fuente. Y un **20%** tienen como única fuente o una agencia de información o bien el mismo o misma periodista que escribe la información. Así, una cuarta parte de las unidades informativas que se publican sobre prostitución están nada o poco contrastadas.

Las fuentes más utilizadas son las institucionales, sobre todo, las políticas que representan el 35% de todas las fuentes que utilizan.

Nos ha sorprendido el porcentaje del 14% de fuentes expertas consultadas, desde representantes de ONG hasta abogados, politólogos, etc.

Cerca del 12% de las fuentes de información son mujeres que ejercen la prostitución. Este dato, aunque pequeño, sobrepasa las expectativas que teníamos. Claro que en el 4% de los casos son testigos y el 8% restante, son las mismas mujeres que protagonizan la misma noticia publicada en diferentes medios: la presentación en rueda de prensa de una plataforma de mujeres en situación de prostitución que quiere presionar y tiene como objetivo la mejora de su situación.

### 3. Los titulares

- **Legalitzar la prostitució** (La Vanguardia, 01/03/2015)
- **Un jutge decideix que les prostitutes tenen drets laborals** (La Vanguardia, 09/03/2015)
- **Alemanya: regulació al bordell d'Europa** (La Vanguardia, 09/03/2015)
- **Suècia castiga els clients amb penes de presó** (La Vanguardia, 09/03/2015)
- **La prostitució no és un ofici** (La Vanguardia, 10/03/2015)
- **Intents perifèrics de regulació** (La Vanguardia, 10/03/2015)
- **Un Codi Penal contra l'explotació** (La Vanguardia, 10/03/2015)
- **Prostitutas crean una assemblea en Catalunya para pedir su regularización y más derechos** (La Vanguardia, 27/03/2015)
- **"Ningú no és puta per elecció"** (La Vanguardia, 16/10/2015)
- **Sancions per als clients** (La Vanguardia, 16/10/2015)
- **Les noves esclaves** (La Vanguardia, 16/10/2015)
- **Detingudes 37 persones en una operació contra l'explotació sexual** (La Vanguardia, 16/10/2015)
- **Veïns del Raval se senten abandonats a les màfies** (La Vanguardia, 04/11/2015)
- **Cop policial a les màfies de la prostitució de la Rambla** (La Vanguardia, 17/11/2015)
- **Barcelona regularà la prostitució voluntària** (La Vanguardia, 18/11/2015)
- **Una minoria exerceix lliurament** (La Vanguardia, 18/11/2015)
- **Detingut el client d'un prostíbul per haver atacat el vigilant** (La Vanguardia, 19/12/2015)
- **Un juez admite los derechos laborales de las prostitutas** (El País 10/03/2015)
- **Nace el primer 'lobby' de trabajadoras sexuales de España** (El País 28/03/2015)
- **Multas por ejercer en la calle** (El País 28/03/2015)
- **El Supremo deja un castigo mínimo a la trama policial de los macroburdeles** (El País 07/10/2015)
- **Prostitutas cooperativistas** (El País 14/10/2015)
- **Nueve mujeres prostituídas, liberadas tras llamar una de ellas a la policía** (El País 23/10/2015)
- **Aduanas destapa pagos a prostitutas en la red Pokémon** (El País 01/11/2015)

- **Prostitució 'voluntaria'** (El País 01/11/2015)
- **Colau deixarà de multar a las prostitutas que ejercen en la calle** (El País 18/11/2015)
- **Un jutge avala el dret laboral de les prostitutes** (El Periódico 10/03/2015)
- **Els béns dels traficants de dones aniran a les seves víctimes** (El Periódico 19/09/2015)
- **El Suprem rebaixa les penes per la trama corrupta del Saratoga** (El Periódico 07/10/2015)
- **Colau es planteja retirar les multes a les prostitutes** (El Periódico 18/11/2015)
- **Absolen els propietaris dels prostíbuls Riviera i Saratoga** (El Punt Avui 07/10/2015)
- **El Raval exigeix mesures contra la prostitució al carrer** (El Punt Avui 04/11/2015)
- **Cau una xarxa qe prostituïa dones nigerianes al Raval** (El Punt Avui 17/11/2015)
- **Una sentència pionera reconeix els drets laborals a les prostitutes** (ARA 10/03/2015)
- **Fer el carrer, lluitar per ser** (ARA 27/09/2015)
- **El Suprem allibera de la presó els policies del cas Riviera i Saratoga** (ARA 07/10/2015)
- **Cinc detinguts en una macrooperació policial contra prostíbuls a l'Empordà** (ARA 25/10/2015)
- **Judici a una màfia de prostitució forçada** (ARA 09/11/2015)
- **Colau vol eliminar les multes a les prostitutes** (ARA 18/11/2015)
- **De víctimes de les màfies a víctimes de la justícia** (ARA 18/11/2015)
- **Cop a la prostitució forçada** (ARA 17/11/2015)
- **Una secta estudiantil nigeriana, darrere la prostitució a la Rambla** (ARA 02/12/2015)
- **Desarticulen una banda de tràfic de dones** (ARA 08/12/2015)
- **Una sentencia reconoce derechos laborales a las prostitutas** (ABC 10/03/2015)
- **Narcos colombianos pagaron orgías a agentes de la DEA** (ABC 28/03/2015)
- **Los bienes de los explotadores sexuales serán para las víctimas** (ABC 19/09/2015)
- **El Gobierno alerta de que cae la edad de clientes de prostitución** (ABC 24/09/2015)

- **Castelldefels descarta que se reabran los burdeles Riviera y Saratoga** (ABC 08/10/2015)
- **Las prostitutas son trabajadoras** (El Mundo 10/03/2015)
- **Derechos, no flores** (El Mundo 10/03/2015)
- **No es un empleo** (El Mundo 10/03/2015)
- **Para acabar con el limbo de la prostitución hay que legalizarla y perseguir al proxeneta** (El Mundo 10/03/2015)
- **Lobby' de las prostitutas contra el Ayuntamiento** (El Mundo 28/03/2015)
- **Embajadas rastreando esclavas** (El Mundo 24/09/2015)
- **Dos sicarios para Ana** (El Mundo 24/09/2015)
- **Rebajan las penas por el 'caso Saratoga'** (El Mundo 07/10/2015)
- **"No me tienen que legalizar. Ya soy legal"** (El Mundo 11/10/2015)
- **Putas y... carajicomedia de la lujuria: 15 'grandes' de España** (El Mundo 11/10/2015)
- **"Si vas de putas, la Humanidad se envilece"** (El Mundo 11/10/2015)
- **BCN estudia eliminar las multas a prostitutas** (El Mundo 18/11/2015)
- **Prostíbulos con licencia municipal** (El Mundo 19/11/2015)
- **Célebre proxeneta francesa** (El Mundo 24/12/2015) Obituario
- **Dos detenidos por explotar sexualmente a cinco mujeres en pisos de Burgos** (La Razón 07/03/2015)
- **¿Prostitutas con contrato o autónomas?** (La Razón 10/03/2015)
- **Liberadas dos menores de Nigeria obligadas a ejercer la prostitución tras llegar a España en patera** (La Razón 27/03/2015)
- **Arrestadas cinco personas por un delito de prostitución en Murcia** (La Razón 27/03/2015)
- **Condenan a 23 años a una pareja que trajo de Rumanía a una menor para prostituirla** (La Razón 27/03/2015)
- **Prostitutas de Catalunya crean una plataforma para lograr su regulación** (La Razón 28/03/2015)
- **Un juez reconoce por primera vez los derechos laborales de las prostitutas** (La Razón 03/10/2015)
- **Operación contra la prostitución en la Rambla** (La Razón 17/11/2015)
- **Los vecinos del Raval se manifiestan contra Colau por la prostitución** (La Razón 19/11/2015)
- **La razón acabar con el yo pago yo exijo** (La Razón 24/11/2015)

- **El Supremo rebaja las penas por el caso del Riviera y el Saratoga** (20Minutos 07/10/2015)
- **Golpe a una de las redes «más cruentas» de proxenetas** (20Minutos 17/11/2015)
- **Regulación de la prostitución** (20Minutos 18/11/2015)
- **Prostitución** (20Minutos 20/11/2015)

## 4. Conclusiones

Las informaciones sobre la trata con fines de explotación sexual y de prostitución saltan a la parrilla mediática sobre todo por dos razones: cuando se abre un debate político sobre la regularización de la práctica y/o normativas para su ejercicio en las ciudades y los pueblos; y las acciones policiales contra mafias y redes de explotación sexual. Es decir, no está en la agenda política sino que se trata de manera intermitente.

La primera razón (la regularización) es la que conlleva la proliferación de más artículos de opinión. La segunda razón (las redes de explotación) promueve la aparición de reportajes sobre el funcionamiento de las mafias a escala económica y la vulnerabilidad de las mujeres que son explotadas por ellas. Aunque, ciertas informaciones analizan un poco más en profundidad el fenómeno de la prostitución, la mayoría vienen promovidas por el estreno de documentales, por películas o presentaciones de libros y que por tanto el medio se limita a cubrir ese acto en concreto teniendo como fuente el o la protagonista del documental o del libro.

Aquellas informaciones, aunque la muestra no son mayoritarias, que hablan de los problemas y el malestar de los vecinos y vecinas de un barrio (Ej. Raval en Barcelona) ponen el foco en la prostitución, así, se asocia esta actividad con la inseguridad y el incivismo esencialmente.

En la mayoría de los casos queda claro que se está hablando de prostitución forzada (73% de las unidades informativas analizadas). Queda patente implícitamente, pero rara vez explícitamente, que el ejercicio de la prostitución no es un delito.

Referente a las expresiones más habituales y sinónimos más empleados de prostitución encontramos por ejemplo el concepto Prostitución como tráfico de personas, la esclavitud moderna. Son varias las informaciones que utilizan correctamente el término: tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual y también es habitual asociar la palabra prostituta a trabajadora del sexo.

Se echan en falta más reportajes que analicen la prostitución como fenómeno global y complejo; que se explique el contexto social, político, económico y cultural que la hace posible; y muestre las relaciones de poder y desigualdades de género en torno a la prostitución: desigualdades económicas hombres-mujeres, educación afectivo, cosificación de las mujeres, etc.

Dado que el tipo de noticias mayoritarias son las referentes a acciones policiales (golpes contra redes de prostitución), la sección principal donde encontramos las informaciones sobre prostitución es "Sociedad" y "Sucesos".

En cambio, las informaciones que se destacan en portada son las sentencias de casos judiciales que han tenido eco mediático (Caso Saratoga y Riviera de Castelldefels) o bien, aquellas informaciones que alimentan el debate sobre la regularización. (En la muestra, una sentencia judicial que reconoce derechos laborales a las mujeres que ejercían en un local).

Al 67% de las fotografías publicadas aparecen una o más personas que son identificadas como mujeres que ejercen la prostitución. Sólo un 10% de las mujeres salen con la cara pixelada. En la mayoría, las mujeres salen de espaldas y se las podría llegar a reconocer. En un 24% de los casos se les ve perfectamente la cara.

Proliferan las fotografías estereotipadas (chicas con poca ropa, sólo unas piernas de mujer...). Además, en muchas noticias no hay una correspondencia entre el contenido informativo y la noticia. Del mismo modo hay informaciones con desequilibrio entre el buen tratamiento informativo y el uso incorrecto de la imagen. La mayoría de fotografías firmadas.

Sólo en el 10% de las unidades informativas ellas, las mujeres que ejercen la prostitución, son las que toman la palabra o protagonizan conscientemente una acción (manifestaciones, creación de un lobby, entrevistas e historias de vida). En el resto son protagonistas pasivas (Desmantelamiento de una red y liberación de las mujeres obligadas a prostituirse...)

Los empresarios de locales de la prostitución y los clientes prácticamente no salen en ninguna información y nunca son fuentes informativas.

### **La aplicación de las recomendaciones**

Finalmente debemos decir que ante estas conclusiones aún estamos lejos del cumplimiento de las recomendaciones aprobadas en 2015. Ya sea en el tratamiento de las fotografías como en el contenido se siguen reproduciendo los clásicos estereotipos: asociar esta actividad con la inseguridad y el incivismo esencialmente e informar de acciones policiales contra mafias y redes de explotación sexual.

Y en las fotografías, la mayoría de mujeres que aparecen son claramente identificables y son las clásicas fotos de chicas con poca ropa, en una barra de bar, en la calle, etc.

El hecho noticiable estrechamente vinculado a acciones políticas que giran en torno al debate sobre la abolición o la regularización o sobre una sentencia que reconoce derechos laborales a las prostitutas.

A modo de ejemplo, recogemos los siguientes titulares:

- **Legalitzar la prostitució** (La Vanguardia, 01/03/2015)
- **La prostitució no és un ofici** (La Vanguardia, 10/03/2015)
- **Prostitutas crean una assemblea en Catalunya para pedir su regularización y más derechos** (La Vanguardia, 27/03/2015)
- **"Ningú no és puta per elecció"** (La Vanguardia, 16/10/2015)
- **Prostitutas cooperativistas** (El País 14/10/2015)
- **Las prostitutas son trabajadoras** (El Mundo 10/03/2015)
- **Derechos, no flores** (El Mundo 10/03/2015)
- **No es un empleo** (El Mundo 10/03/2015)

- **Fer el carrer, lluitar per ser** (ARA 27/09/2015). Retrat de la prostituta i feminista Paula Ezkerra

Referente a las expresiones más habituales y sinónimos más empleados de prostitución, son varias las informaciones que utilizan correctamente el término: trata con fines de explotación sexual y también es habitual asociar la palabra prostituta a trabajadora del sexo.

Se echan en falta más reportajes que analicen la prostitución como fenómeno global y complejo; que se explique el contexto social, político, económico y cultural que la hace posible. A pesar de todo queremos destacar algunas buenas prácticas.

Los reportajes que han publicado La Vanguardia los días 9 y 10 de marzo sobre experiencias europeas de regulación y de prohibición, a partir de la sentencia de reconocimiento de derechos laborales. Y el retrato del diario ARA a Paula Ezkerra publicado el 27 de septiembre 2015.

Respecto a la opinión queremos destacar el artículo firmado por el fiscal José María Mena publicado en el diario El País el 17 de noviembre sobre la revocación que ha hecho el Tribunal Supremo en la sentencia de la Audiencia de Barcelona de los casos Saratoga y Riviera de Castelldefels... En este artículo el fiscal es crítico con la argumentación del Supremo sobre el hecho de que las mujeres que prestaban sus servicios a los macro burdeles, a pesar de su vulnerabilidad económica, estaban en el club "de forma jurídicamente voluntaria" y por tanto no eran explotadas. Esta argumentación condujo finalmente a una rebaja sustancial de las penas a todos los implicados en la trama policial y empresarial.

**Las recomendaciones sobre *El tratamiento de la prostitución y el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual en los medios de comunicación.***

**Los 15 puntos:**

**1.- Abordar el fenómeno de la prostitución en toda su complejidad social.**

- Contextualizar el fenómeno como un tema de alcance global con importantes implicaciones económicas
- Tratar la prostitución de manera transversal, como un fenómeno social diverso, heterogéneo y multicausal, todo contextualizando la información.
- Profundizar en las motivaciones culturales, sociales y económicas que perpetúan el fenómeno de la prostitución.
- Dar visibilidad a las relaciones de poder y de desigualdad de género que intervienen en la prostitución: desigualdad económica entre hombres y mujeres, educación afectivo, cosificación del cuerpo de las mujeres, etc.
- Promover la elaboración de reportajes donde se pueda profundizar sobre los diversos aspectos culturales, económicos y sociales que engloban este fenómeno.

**2.- Diferenciar entre la prostitución ejercida voluntariamente y el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual o la prostitución forzada.**

- Mostrar la diversidad de circunstancias que llevan las mujeres en el ejercicio de la prostitución.
- Tratar la prostitución forzada como una vulneración de los derechos humanos que atenta contra la libertad, la igualdad, la integridad y la dignidad de las personas, y que es definida por la ley como una forma de violencia machista.
- Profundizar en el funcionamiento de los mecanismos y redes que hacen posible la prostitución forzada.
- Dar visibilidad a las historias de vida de las mujeres que ejercen la prostitución y, en especial, de las víctimas de prostitución forzada.
- Hacer el seguimiento de los casos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual e informar sobre su resolución judicial.
- Mostrar las dificultades para garantizar la seguridad de las mujeres vinculadas a entornos de prostitución así como antes, durante y después de los procesos judiciales.

**3.- Hacer visibles las personas que se lucran y/o delinquen a través de la prostitución y los usuarios que la hacen posible, sacando del foco mediático las mujeres que la ejercen.**

- Visibilizar los hombres que consumen prostitución y la hacen posible con su demanda, analizando sus motivaciones y mostrándose como personas que toman una decisión consciente en relación con sus relaciones sexuales.

- Mostrar las conductas abusivas y de violencia machista, de riesgo múltiple, que de manera encubierta y con impunidad ejercen algunos hombres que hacen uso de la prostitución.
- Visibilizar el resto de actores que se lucran y / o delinquen:
- Tratar el proxeneta como aquella persona que se lucra explotando la prostitución de otra persona. El proxenetismo está penado por ley.

#### **4.- Respetar la dignidad y la libertad de las mujeres que ejercen la prostitución y rechazar los discursos que atentan.**

- Evitar la victimización secundaria de las mujeres que ejercen la prostitución, respetando sus decisiones y teniendo en cuenta sus recursos personales y su capacidad de resiliencia.
- Evitar la identificación de grupos y colectivos concretos con la prostitución, eliminando cualquier tipo de estigmatización.
- No hacer alusión al ejercicio de la prostitución cuando una mujer que lo ejerce sea protagonista de algún otro hecho noticiable que no tenga relación con la prostitución.
- No hacer eco de los discursos que atenten contra la dignidad y la libertad de las mujeres.

#### **5.- Evitar la reproducción de mitos y/o estereotipos sobre la prostitución.**

- Eliminar de las informaciones cualquier prejuicio, estereotipo, estigma, tópico o idea preconcebida, para evitar la vulneración de derechos.
- Evitar banalizar la prostitución mostrándola como un hecho inevitable.
- Tener en cuenta que el estigma de la prostitución coloca a las mujeres en una situación de vulneración de sus derechos de ciudadanía, especialmente en los casos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

#### **6.- No banalizar, ni hacer sensacionalismo o apología en torno a la prostitución.**

- Evitar, cuando se habla de prostitución, justificar o legitimar desigualdades de género entre hombres y mujeres.
- Mostrar y contrastar las diferentes realidades y efectos de la prostitución.
- Evitar difundir una visión idealizada, glamorosa o romántica del ejercicio de la prostitución (por ejemplo, el mito Pretty Woman).
- No expresar opiniones encubiertas en textos de carácter exclusivamente informativo.
- Favorecer la información de los sucesos noticiables en formato breve y evitar el sensacionalismo.
- No difundir las opiniones vecinales en caso de que alimenten los estereotipos y / o no aporten datos relevantes.

**7.- No relacionar la prostitución con la delincuencia, la inseguridad y el incivismo, evitando ubicar por defecto las noticias en la sección de sucesos.**

- Tener siempre en cuenta que ejercer la prostitución no es un delito y, por tanto, hay que evitar relacionar las mujeres que ejercen la prostitución con la delincuencia.
- Tener una especial atención con las mujeres en situación de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, ya que la ley las reconoce y protege como víctimas de graves vulneraciones de los derechos humanos y de una forma específica de violencia machista.
- Diferenciar las noticias que corresponden a la sección de sociedad de las que corresponden a la sección de sucesos, haciéndolo extensible a los reportajes en profundidad.
- Tener especial cuidado en el tratamiento de la información sobre redadas policiales (y el porqué de estas), ya que tienden a criminalizar las mujeres, vinculándolas con hechos delictivos.

**8.- Utilizar fuentes de información especializadas, dando voz y autoridad a las mujeres que ejercen la prostitución.**

- Hacer visibles las experiencias y opiniones de las mujeres que ejercen la prostitución
- (Pidiéndoles el consentimiento) y mostrar su capacidad de resiliencia.
- Dar especial visibilidad a las historias de vida de las mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- Hacer uso de otras fuentes especializadas: información y opiniones de personas expertas, entidades e instituciones relacionadas con este ámbito.
- Contrastar las fuentes de información.

**9.- Respetar la decisión de las mujeres que ejercen la prostitución sobre la difusión de su identidad e imagen. Evitar que puedan ser identificadas en ausencia de su consentimiento.**

- Pedir la aprobación de las mujeres para hacer difusión de su identidad e imagen y, en caso negativo, evitar que puedan ser identificadas.
- Tener en cuenta las repercusiones en las condiciones de vida de las mujeres que se pueden producir a raíz de la difusión de su identidad e imagen, en un mundo cada vez más globalizado.
- No difundir los datos e imágenes de víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, ya que su identidad está protegida por ley, a fin de garantizar su seguridad y protección y respetar los procesos judiciales en curso.
- No se debe publicar nunca la identidad y la imagen de menores de edad, si no se tiene el consentimiento de los responsables legales o cuando suponga un agravio para él / ella, ya que su difusión está prohibida por ley.
- No hacer alusión al país de origen de la mujer si no es estrictamente necesario. Sólo hay que mencionar en caso de que tenga valor informativo.

**10.- Hacer un uso no sexista del lenguaje, tratando de manera equitativa los diferentes sujetos implicados.**

- Eliminar los sesgos sexistas en la narración y construcción de la noticia como la penalización implícita o explícita de las mujeres, por ser visibles, exhibidas y públicas.
- Hacer uso del término "prostitución" cuando se esté hablando del fenómeno en su globalidad, en lugar de referirse a las mujeres que la ejercen. Por ejemplo, hablar de "prostitución en la calle" en lugar de "prostituta de la calle" o de "prostitución de lujo" en lugar de "prostituta de lujo".
- No usar nunca términos que estigmatizan las mujeres que ejercen la prostitución, como por ejemplo "puta, meretriz, chica de alterne...".
- No usar nunca la palabra prostituta, ya que reduce la persona a una faceta o actividad de su vida, con fuertes connotaciones culturales
- Negativas. Emplear más bien términos como:
  - o mujeres que ejercen la prostitución;
  - o mujeres en situación de prostitución;
  - o mujeres en contexto de prostitución;
  - o mujeres en situación de tráfico;
  - o mujeres en situación de explotación sexual.
- Evitar cualquier forma de discriminación y desigualdad derivadas del uso concreto del lenguaje. Por ejemplo, evitar términos como chicas de alterne, que no tienen la equivalencia masculina.
- Eliminar eufemismos cuando se habla de personas que delinquen a través de la prostitución. Por ejemplo, referirse a personas explotadoras sexuales (que cometen explotación sexual) y / o traficantes (que cometen el delito de trata de seres humanos con fines de explotación sexual) en lugar de utilizar el término empresario / a.

**11.- Efectuar la rectificación de cualquier información errónea publicada.**

**12.- Promover el papel de los gabinetes de comunicación como fuente de información específica para la contextualización de las noticias.**

**13.- Ofrecer formación en materia de género, prostitución y tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual a los y las profesionales de la comunicación y estudiantes del ámbito universitario.**

**14.- Impulsar la investigación y la difusión sobre el fenómeno de la prostitución y el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual.**

**15.- Difundir estas recomendaciones y hacer el seguimiento de su impacto.**